

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor ENRIQUE JAVIER LEON LOPEZ, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00009, de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDELENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDELENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDELENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDELENTE:

CESIONARIO:

ENRIQUE JAVIER LEON LOPEZ
CI. 0601147234

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGUE CEDELENTE

SONIA FABIOLA RODRIGUEZ RIVADENEIRA
CI.1710507698

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

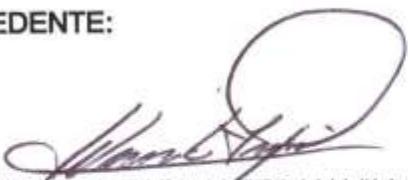
NOTA DE CESION

El señor WILFRIDO FABIAN TERAN VILLARREAL, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00018, de la Compañía “TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



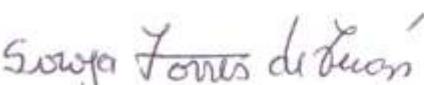
WILFRIDO FABIAN TERAN VILLARREAL
CI. 0400505335

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGUE CEDENTE



Soraya Torres de Luón
BLANCA SORAYA TORRES NARVAEZ
CI. 0400665147

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor TITO BOLIVAR GARCIA CASTILLO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00024, de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

TITO BOLIVAR GARCIA CASTILLO
CI. 0400708780

CONYUGUE CEDENTE

MARIA GERMANIA MONTENEGRO ENRIQUEZ
CI. 1707461537

CESIONARIO:

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor FRANKLIN ESTUARDO LOPEZ PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00028, numerada 28344 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

FRANKLIN ESTUARDO LOPEZ PAZMIÑO
CI. 0400778353

CESIONARIO:

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

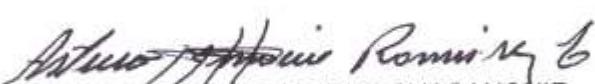
NOTA DE CESION

El señor ARTURO IGNACIO RAMIREZ CUASANCHIR, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00029, numerada 28345 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

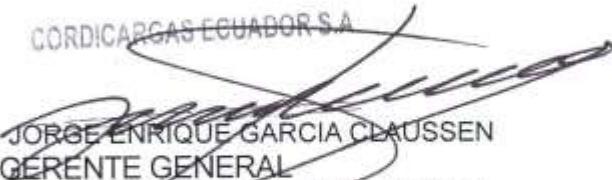
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


ARTURO IGNACIO RAMIREZ CUASANCHIR
CI. 1001614724

CESIONARIO:


CORDICARGAS ECUADOR S.A.
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor PEDRO MESIAS SANCHEZ YAR, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00032, numerada 28348 de la Compañía “TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA”, pagada en el 100 % de su valor.

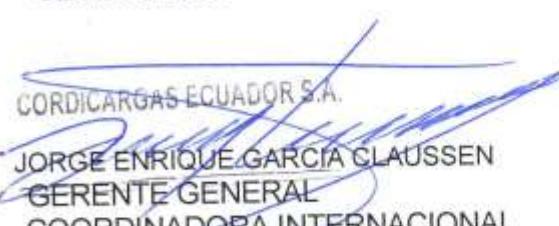
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


PEDRO MESIAS SANCHEZ YAR
CI. 2100007851

CESIONARIO:


CORDICARGAS ECUADOR S.A.
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGE CEDENTE


OLGA VERONICA IMBAQUINGO ERAZO
CI.0401112792

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor EDMUNDO LIBARDO JACOME NARVAEZ, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, DOS acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparadas en el título No. 00040 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


EDMUNDO LIBARDO JACOME NARVAEZ
CI. 0400435038

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGE CEDENTE


MARIA DEL CARMEN NARVAEZ TULCANAZA
CI. 0400464129

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor ANGEL ANIBAL REINA RODRIGUEZ, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, DOSCIENTAS VEINTE Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparada en el título 00049 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

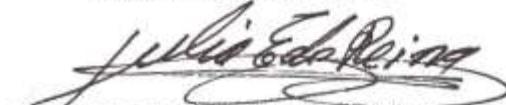
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


ANGEL ANIBAL REINA RODRIGUEZ
CI. 0400313201

CONYUGE CEDENTE


MARIA JULIA ENRIQUEZ
CI. 0400384913

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

La señora ROSA AURA RODRIGUEZ HUACA, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, DOS acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparadas en el título 00053, numeradas 29105/29106 de la Compañía “TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



ROSA AURA RODRIGUEZ HUACA
CI. 0400786596

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

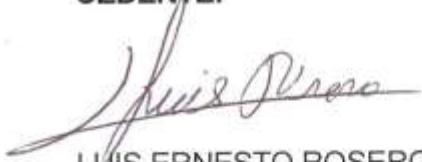
NOTA DE CESION

El señor LUIS ERNESTO ROSERO FRIAS, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **DOS** acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparadas en el título 00056, numeradas 29.991/29.992 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


LUIS ERNESTO ROSERO FRIAS
CI. 0400907283

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

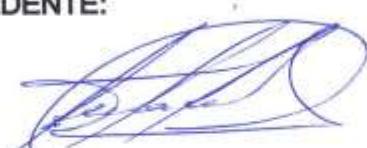
NOTA DE CESION

El señor EDISON GEOVANNY MENA ANDINO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00063, de la Compañía **"TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA"**, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDELENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDELENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

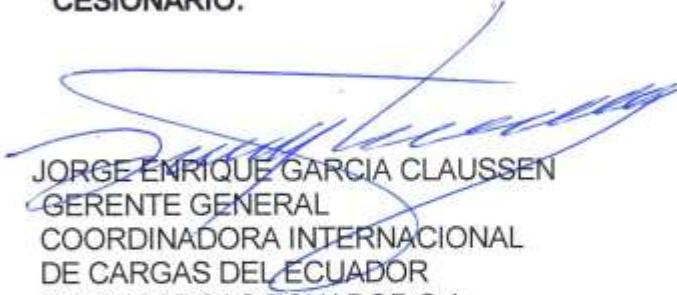
El CEDELENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDELENTE:



EDISON GEOVANNY MENA ANDINO
CI. 1709832081

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGE CEDELENTE



MARIA EUGENIA LOPEZ YAZAN
CI.1712965258

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor LUIS ROLANDO ARGOTI POZO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00067, numerada 00014 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

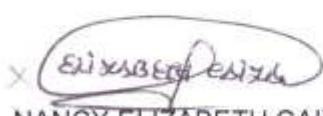
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


LUIS ROLANDO ARGOTI POZO
CI. 0401064555

CONYUGUE CEDENTE


NANCY ELIZABETH CAIZA MONTATIXE
CI. 1709963522

CESIONARIO:


CORDICARGAS ECUADOR S.A.
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor HECTOR ARMANDO ROSERO FRIAS, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparada en el título 00072, de la Compañía **"TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA"**, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

HECTOR ARMANDO ROSERO FRIAS
CI. 0400939237

CESIONARIO:

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

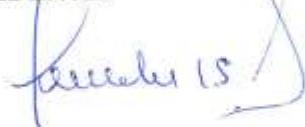
NOTA DE CESION

El señor LUIS EDISON TUNALA CHICAIZA, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00083, de la Compañía "**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**", pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si.

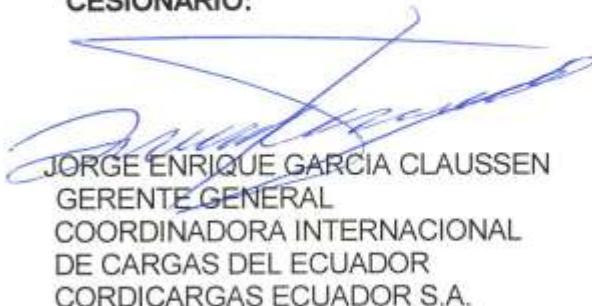
El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



LUIS EDISON TUNALA CHICAIZA
CI. 1710586957

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor TITO BOLIVAR GARCIA CASTILLO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00037, de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

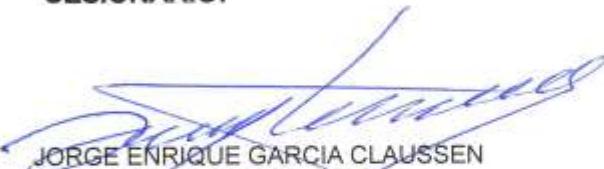
CEDENTE:


TITO BOLÍVAR GARCIA CASTILLO
CI. 0400708780

CONYUGUE CEDENTE


MARIA GERMANIA MONTENEGRO ENRIQUEZ
CI. 1707461537

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor LUIS ABRAHAN CASTRO CASTRO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, DOS acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una , amparada en el título 00004, de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

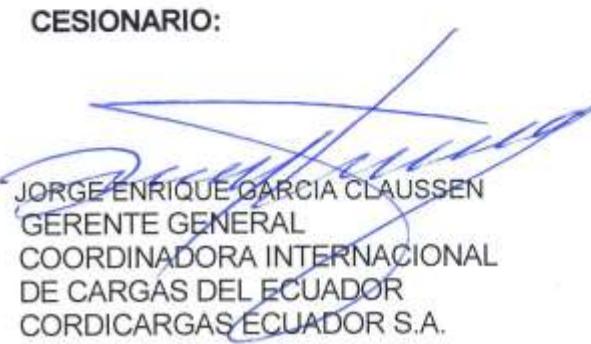
El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



LUIS ABRAHAN CASTRO CASTRO
CI. 0400548376

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

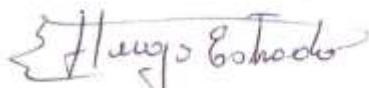
NOTA DE CESION

El señor HUGO FERNANDO ESTRADA BRAVO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparadas en el título 00020, numerada 28336 de la Compañía "**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**", pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

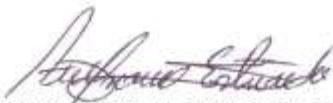


HUGO FERNANDO ESTRADA BRAVO
CI. 0400534509

CESIONARIO:


~~JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.~~

CONYUGE CEDENTE



AMPARO CECILIA ESTRADA TOBAR
CI. 0401033584

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor LUIS WILMER CASTILLO PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, DOS acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparadas en el título 00003, de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

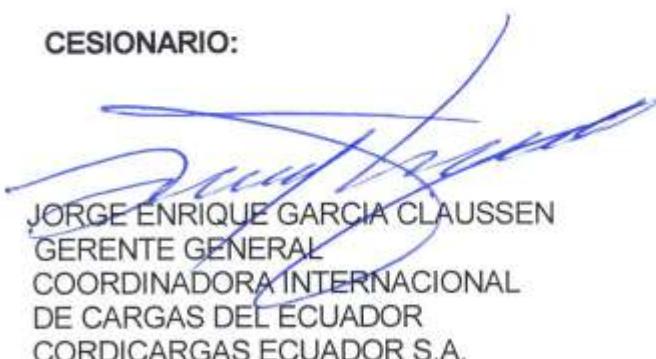
El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



LUIS WILMER CASTILLO PAZMIÑO
CI.0401062443

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGUE CEDENTE



NARCISA ALEXANDRA CASTILLO TERAN
CI. 040130282-3

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

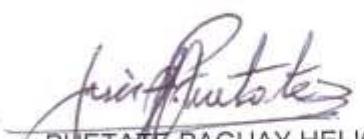
NOTA DE CESION

El señor PUETATE PAGUAY HELIODORO LUIS ALBERTO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00021, de la Compañía **"TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA"**, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

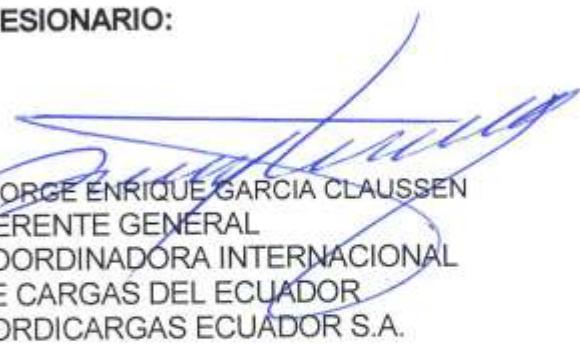
El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



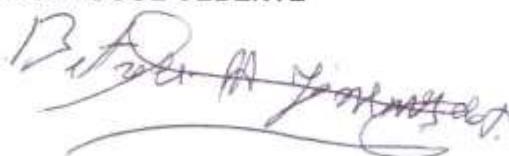
PUETATE PAGUAY HELIODORO LUIS ALBERTO
CI. 0400028643

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGUE CEDENTE



BETSABE MARINA JIMENEZ BASTIDAS
CI. 0400061909

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.
Presente,

NOTA DE CESION

Por el presente, le informamos que el día de hoy 11 de noviembre 2015 la señora BERTHA RAMIREZ MARTINEZ cede a favor de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A** UNA (1) acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, numerada 28.346, de la Compañía **“TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANO C.A. “TRUECA”**, pagada en su totalidad.

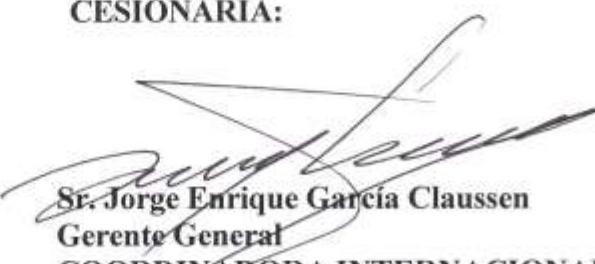
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y la CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


Sra. Bertha Ramirez Martínez
C.C. No. 0400991295

CESIONARIA:


Sr. Jorge Enrique García Claussen
Gerente General
**COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.
RUC No. 1790716880001**

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.

NOTA DE CESION

El señor OSCAR ANIBAL ROSERO FRIAS, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00090 de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


OSCAR ANIBAL ROSERO FRIAS
CI. 0400611158

CONYUGE CEDENTE


BLANCA MARINA CASTRO CASTILLO
CI. 0400647566

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

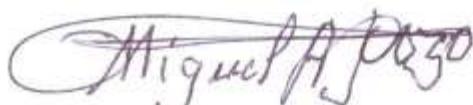
NOTA DE CESION

El señor POZO MIGUEL ANGEL, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00087, de la Compañía "**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**", pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



POZO MIGUEL ANGEL
CI. 0400053534

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

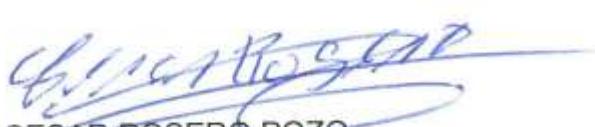
NOTA DE CESION

El señor CESAR ROSERO POZO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00071, de la Compañía “**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**”, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



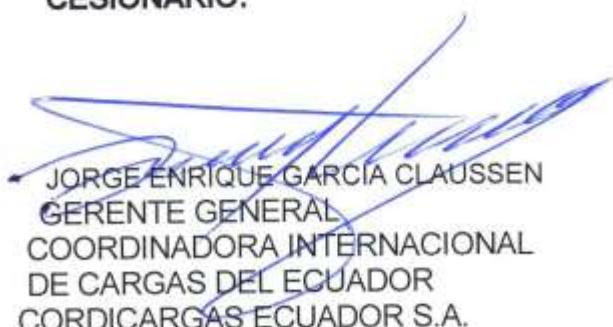
CESAR ROSERO POZO
CI. 0400132148

CONYUGUE CEDENTE



ZOILA ENRIQUETA FRIAS CASTRO
CI.0400309332

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

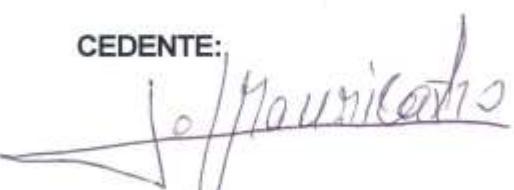
NOTA DE CESION

El señor JOFFRE MAURICIO CASTRO ENRIQUEZ, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, UNA acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00062, de la Compañía "**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**", pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


JOFFRE MAURICIO CASTRO ENRIQUEZ
CI. 0400832069

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGUE CEDENTE


MERCEDES JACQUELINE ENRIQUEZ GONZALEZ
CI. 0400726758

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -

8 Actas del Directorio . - Lo -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R-

14 A R T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - Del

15 G e r e n t e G e n e r a l . - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o suspensión será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De-
21 sempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Electuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

g) Comprar o vender acciones o participaciones
de otras Compañías que tengan conexión con el ob-
jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili-
dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
de ser de dinero se depositarán en una o varias
cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
tario de los bienes socios y valores entregados
a su cuidado y responder de ellos y de su ad-
ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
y al Directorio , una memoria razonada acerca de
la situación de la Compañía , acompañada del ba-
lance y demás documentos contables ; k) Propor-
cionar al Comisario todos los datos y documentos
necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
de actas de las Juntas Generales y de los demás
exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun-
tamente con el presidente del Directorio los tí-
tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
contratos hasta por la suma de dos millones de -
sucres , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-